

ACTA N° 01/2019

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

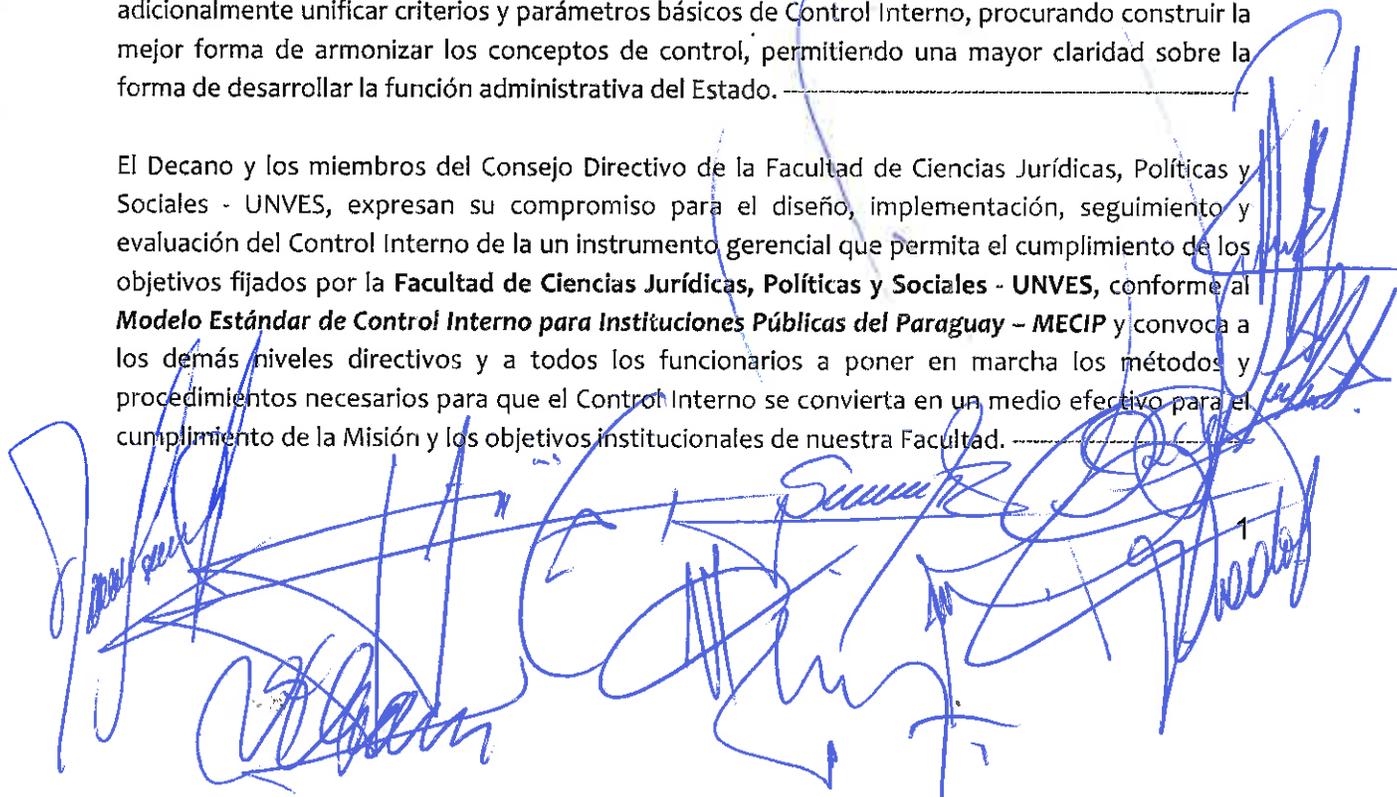
Villarrica, 10 de mayo de 2019.-

El Decano y los miembros del Consejo Directivo de la **Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales**, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962 por el cual se modifica el título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, en el Capítulo II se aprueba y adopta el MECIP y en particular a lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la República N° 425/2008 Por la cual se establece y adopta Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República. -----

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la **Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines institucionales. -----

El Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado. -----

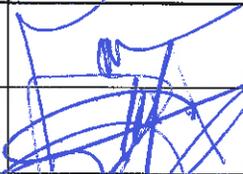
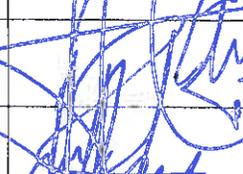
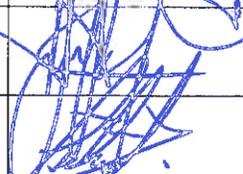
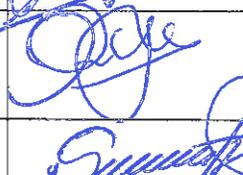
El Decano y los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales - UNVES, expresan su compromiso para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la **Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales - UNVES**, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra Facultad. -----



Igualmente, el Decano y los miembros del Consejo Directivo del instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la **Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales - UNVES**, se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia firman en la ciudad de Villarrica, a los 10 días del mes de mayo de 2019, las siguientes autoridades de la **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO (UNVES)**.

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CATEGORÍA DE LOS CONSEJEROS	FIRMAS
1	Prof. Abg. Gustavo Alberto Battaglia Cáceres.	Decano	
2	Prof. Abg. Walter Marcelo López Barrios	Vice Decano	
3	Prof. Abg. Darío Daniel Battaglia Cáceres	Consejero Docente Titular	
4	Prof. Abg. Rodolfo Antonio Oviedo Talavera	Consejero Docente Titular	
5	Prof. Abg. Vicente Alberto Elizaur Brítez	Consejero Docente Titular	
6	Prof. Abg. José Simón Cateura	Consejero Docente Titular	
7	Prof. Abg. Gustavo Francisco Mussi Melgarejo	Consejero Docente Titular	
8	Univ. Hugo Javier Benítez	Consejero Estudiantil Titular	
9	Univ. Celeste Serena Orué Ayala	Consejera Estudiantil Titular	
10	Lic. Rosalía Dejesus Sanabria Viera	Egresada No Docente y Secretaria del Consejo Directivo	
11	Lic. Sonia Carolina Servián Rivas	Secretaria de Facultad	